

Comunidades Energéticas, ¿una burbuja?

El crecimiento de las Comunidades Energéticas en España es una realidad incontestable, con 659 Comunidades Energéticas constituidas a finales del 2024, de las cuales 200 fueron constituidas en el propio 2024, augurando así un horizonte de crecimiento que parece consolidar esta fórmula como uno de los ejes principales de la implantación del autoconsumo en España.

Pero a pesar de estos datos positivos de crecimiento, existe otra realidad que apunta el [II Informe de indicadores de Comunidades Energéticas de España del Observatorio de Energía Común](#), en el que se indica que **tan solo el 18% de las Comunidades Energéticas constituidas tiene una instalación de autoconsumo operativa** y, por tanto, tan solo estas serán las que actualmente están plenamente operativas, dado que habitualmente el autoconsumo es el primer estadio de una Comunidad Energética, que puede evolucionar hacia otras propuestas como acciones colectivas de eficiencia y ahorro energético, la movilidad compartida o el almacenamiento energético compartido.

En este contexto, se puede constatar el bajo nivel de consolidación de las Comunidades Energéticas existentes, que no es más que el reflejo de las dificultades actuales de las Comunidades Energéticas para desarrollar una propuesta económicamente viable y atractiva para los asociados, dado que en la mayor parte del territorio español, contamos con una ausencia total de ayudas directas a la implantación de nuevas instalaciones fotovoltaicas, hecho que se añade a la continuada depreciación del precio de la energía en las horas de radiación, dificultades se suman a las ya conocidas trabas técnico-administrativas que imponen algunas distribuidoras energéticas o a la limitación de 2 kilómetros como radio de operación entre generador y consumidor.

Este escenario limita notablemente las posibilidades de que proyectos de estas características consigan madurar y conseguir la suficiente masa social para desarrollar nuevas instalaciones generadoras vinculadas al consumo de los socios participantes, por ello para mantener un crecimiento eficaz de las Comunidades Energéticas y evitar que se deshinche la burbuja, son necesarias medidas que van más allá de las medidas administrativas recogidas en [la modificación del real decreto de autoconsumo](#), se requiere especialmente medidas económicas de impulso, como por ejemplo bonificaciones fiscales para los socios participantes en una comunidad, o servicios mancomunados que minimicen los costes de operación de estas, en definitiva, medidas que faciliten la rentabilidad de este tipo de propuestas para los posibles socios participantes.